

México, D.F., 13 de enero de 1981.

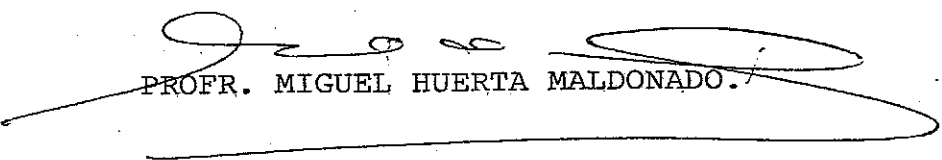
P R E S E N T E.

Con fundamento en los Artículos 12, Fracción IV y 15 Fracción I del Decreto que crea nuestra Casa de Estudios, me permito - convocar a usted a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo -- Académico que se realizará el miércoles 21 de enero del presente año, a las 17:00 hrs. en la Sala del Consejo, de conformidad con el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Académico.
- 4.- Integración de la Comisión Electoral para la elección de representantes de los estudiantes de postgrado al Consejo Académico.
- 5.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E,
EL RECTOR


PROFR. MIGUEL HUERTA MALDONADO.

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL CONSEJO ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

23 - ENERO - 1981

Siendo las 17 horas del día 23 de enero del año de 1981, dio comienzo la Tercera Sesión del Consejo Académico.

Fue declarada la existencia de quórum y admitida la asistencia de los profesores-alumnos Ofelia Yolanda Arias y Rafael Guerrero Domínguez en representación de los estudiantes de postgrado; así como de la profesora-alumna de licenciatura, Ma. de los Dolores López Mariscal.

Al someter a consideración del Consejo la aprobación del orden del día, la consejera Moreno Oscos solicitó una moción suspensiva respecto al punto No. 3 relativo a la "Aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Académico", por no haber sido discutido suficientemente por sus representados.

Algunos consejeros opinaron que el Reglamento estaba prácticamente aprobado y faltaba solamente la revisión final de los artículos encomendados a la secretaría del Consejo para su redacción y ubicación definitivas.

Con el apoyo del consejero César Nicolás Molina y a propuesta del Profr. Vidal Luna, se modificó la redacción de dicho punto de la siguiente manera: "Presentación, discusión y en

1/

su caso, aprobación del Reglamento del Consejo Académico. --
Con ese cambio fue aprobado el orden del día.

Pasando al siguiente punto y a sugerencia de la Presidencia, el secretario dio lectura solamente a los párrafos del acta cuyo contenido expresaba conclusiones, acuerdos o consideraciones fundamentales. Con una aclaración presentada por el Profr. Molina, quedó aprobada el acta correspondiente a la segunda sesión del Consejo Académico.

Al iniciar la presentación del tercer punto del orden del día, el secretario explicó la forma en que se había procedido para la reordenación del Reglamento; leyó la nueva versión de los artículos que el Consejo le había encomendado para su revisión, recordando en cada caso su relación con el texto anterior. Finalmente recordó que estaba por examinarse y en su caso aprobarse el artículo 34.

La consejera Moreno Oscos, apoyada por los estudiantes de postgrado, propuso incorporar al Reglamento elementos que garantizaran la representatividad en los resultados del proceso electoral.

Varios consejeros explicaron la imposibilidad de contemplar una modalidad reglamentaria que pudiera resolver el problema en los términos que la consejera-alumna planteaba.

Después de diversas intervenciones, a sugerencia de la se-

secretaría del Consejo se abrió un breve receso de cinco minutos, a fin de que los alumnos pudieran estructurar una propuesta precisa.

Los representantes-estudiantes propusieron añadir un nuevo inciso a los artículos 26 y 28 que dijera: Art. 26.- Para ser consejero representante del personal académico se requerirá: "...Provenir de un proceso electoral democrático que garantice la representatividad de la mayoría absoluta del sector académico", Art. 28.- "...Provenir de un proceso electoral democrático que garantice la representatividad de la mayoría absoluta del sector estudiantil; igualmente propusieron que en el artículo 38 se incluyese "La convocatoria a que se refiere la fracción primera del artículo anterior, contendrá las modalidades necesarias para garantizar el proceso democrático y plazos a que se sujetarán las distintas etapas del proceso electoral".

El Profr. Jesús Liceaga preguntó a los estudiantes sobre el significado que atribuían al concepto de "mayoría absoluta". La Profra. Rocío Moreno respondió que por mayoría absoluta debería entenderse el 50% más uno del total del electorado.

A continuación se hicieron comentarios sobre el riesgo de no alcanzar ese volumen de votación y en consecuencia de no contar con representantes para la integración del Consejo.

La secretaría del Consejo expresó que sería prácticamente im

posible garantizar la representatividad en esos términos y - que, presentaría cierta dificultad encontrar en cualquier -- parte algún modelo similar al que se estaba proponiendo.

El Profr. Molina abundó en la dificultad de considerar aplicable una disposición de ese carácter, y sugirió que más - - bien debía ser materia de la convocatoria y de la Comisión - Electoral el tratar de estructurar procesos que arrojasen re sultados democráticos y representativos.

El Lic. Vidal Luna sugirió para el final del artículo 39, el siguiente texto: "La convocatoria en cuestión deberá garanti zar que el proceso electoral se desarrolle democráticamente, en forma tal que los consejeros elegidos sean verdaderamente representativos",

El Profr. Juan de Dios Rodríguez propuso la inclusión de una nueva fracción en el contenido del artículo 38 que diese facultades a la Comisión Electoral a fin de "Establecer los me canismos necesarios para garantizar que el proceso de elec-- ción sea democrático y asegure la representatividad mayoritaria."

El Profr. Liceaga invitó a los consejeros-alumnos a que medi taran sobre la manera en que su propuesta limitaría el proce so de la vida democrática de la Universidad, "prácticamente -dijo- impediría la participación de los alumnos en el Conse jo Académico".

El Lic. Vidal Luna sugirió que la propuesta del maestro Juan

de Dios Rodríguez se iniciara diciendo: "Diseñar y proponer al Consejo Académico...", de esa manera la convocatoria podía ser aprobada en los términos sugeridos por la Comisión.

Acto seguido, la Presidencia del Consejo sometió a votación las dos proposiciones finales:

La primera, para modificar los artículos 26, 28 y 39: 1 voto.

La segunda, para agregar una fracción al artículo 38 y modificar en consecuencia el artículo 39 para hacerlos concordantes: 11 votos.

La secretaria del Consejo recordó que estaba pendiente la -- discusión sobre el artículo 34, y que había quedado por decirse si permanecía el contenido inicial propuesto o si se haría algún cambio.

El Presidente del Consejo manifestó que el espíritu del artículo era que los alumnos de licenciatura votaran por los representantes de licenciatura y los alumnos de postgrado por los de su propio nivel.

La consejera Rocío Moreno Oscos preguntó sobre la representatividad que pudieran tener los alumnos-maestros del SEAD. El secretario del Consejo comentó que, resultaba prematuro imaginar las fórmulas de integración definitiva de la totalidad de 74 unidades distribuidas en todo el país, sin embargo, in

dicó que se habían venido poniendo en práctica mecanismos de comunicación, tratando de construir participativamente la -- Universidad y que en este sentido la Institución estaba en - posibilidad de ensayar una gran variedad de alternativas.

A una nueva pregunta de la consejera Moreno Oscos, sobre - - quién nombraba a los representantes para hablar en los diferentes actos oficiales a los que había asistido el Presidente de la República, la Presidencia aclaró que los participantes habían sido seleccionados por las autoridades de la UPN. Agregó que se había dado participación a un alumno del SEAD como respuesta a la solicitud presentada por varias unidades.

El Profr. Javier Olmedo retomó la discusión del artículo 34 para expresar que, modificarlo o suprimirlo, comprometería el principio de representatividad, puesto que el nivel de licenciatura siendo más numeroso podría eventualmente decidir en contra de la voluntad de los alumnos de postgrado.

Enseguida el secretario del Consejo comentó que ese órgano - era un Consejo eminentemente académico, para tratar cuestiones académicas, y que por tanto sería fundamental que cuando se discutieran los planes y programas de licenciatura, estuvieran representados los estudiantes de dicho nivel; igualmente, al discutirse los correspondientes al postgrado, serían los representantes respectivos los que deberían manifestar la voluntad de sus representados. No sería sano correr - el riesgo de estudiar y aprobar planes y programas de un ni-

vel, por consejeros representativos de la voluntad de estudiantes de nivel diferente.

Considerado suficientemente discutido el punto, el Presidente del Consejo sometió a votación las dos proposiciones concretas:

Conservar el artículo 34 en sus términos originales: 11 votos.

Aceptar la modificación propuesta al artículo 34: 1 voto.

Después de la votación anterior, se dio por concluida la discusión y por aprobado el Reglamento del Consejo Académico.

Al pasar al punto número 4 del orden del día, referente a la integración de la Comisión Electoral para la elección de representantes de postgrado se analizó el problema relativo a la dificultad formal para hacer participar a los alumnos de ese nivel en el órgano electoral, dado que hasta el momento no formaba parte del Consejo Académico.

El secretario propuso que para esa sola ocasión fuese aprobado el artículo transitorio a través del cual se permitiese la presencia de una representación estudiantil externa al Consejo.

El Profr. Rafael Guerrero solicitó que los alumnos nombraran a las personas que formarían parte de la Comisión.

Después de diversas aclaraciones y sugerencias, la Presidencia manifestó su conformidad para que los estudiantes propusieran, por esta ocasión, a sus representantes miembros de la Comisión Electoral, estableciéndose un margen hasta el martes 27 de enero para dar a conocer los nombres al Presidente de la Comisión, y se procediera a elaborar la convocatoria a fin de que ésta fuese sometida a consideración del Consejo. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

La secretaría del Consejo propuso al Profr. Jesús Liceaga para presidir la Comisión. Los profesores César Molina y Enrique Ku fueron propuestos como representantes del personal académico.

Agotado el punto anterior, e iniciado el relativo a asuntos generales, se dio lectura a la renuncia del consejero suplente Roberto José Díaz Ramírez,

Enseguida el Profr, William Pérez dijo que por situaciones de trabajo había cambiado al turno vespertino y consideró que los compañeros del turno matutino tenían en consecuencia derecho a un representante propio ante el Consejo. Aclaró que había pedido a su sustituto, Roberto Díaz que tomara esa representación, dado que aún no existía norma al respecto. Pidió al Consejo que su actitud no fuese considerada como irresponsable y solicitó asimismo opinión acerca de cuál sería la mejor manera de lograr la representación del turno matutino.

La Profra. Moreno Oscos se inclinó porque el turno matutino tuviese su propio representante y opinó que el compañero debía presentar su renuncia para llevar a cabo nuevas elecciones de representante consejero para el turno matutino. El secretario del Consejo sugirió que fuese el propio interesado quien consultase a sus representados e hiciese saber al Consejo la decisión definitiva.

Discutido lo anterior, hizo uso de la palabra el Profr. César Molina, señalando que en las universidades además de las actividades ordinarias, deben desarrollarse otras, orientadas hacia la exploración de la cultura universal tales como investigaciones, conferencias y seminarios, con la participación de personas de alto nivel académico y reconocido prestigio. Propuso que la Institución fomentara este tipo de actividades con la mayor intensidad posible.

La secretaria del Consejo dio a conocer que con la participación de las coordinaciones y las áreas, se estaban elaborando una serie de programas que serían sometidos a la consideración del Rector, a fin de tener una vida académica permanente en el sentido apuntado por el consejero Molina, y señaló que había ya un grupo importante de maestros interesados en estos proyectos; solicitó, al mismo tiempo, una participación más intensa, a efecto de que la totalidad del personal académico se beneficiara de dichas actividades e invitó en particular al profesor Molina a aportar sus valiosas sugerencias.